



DECRETO N°

115

TEMUCO,

06 FEB 2025

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 07.01.2025, presentada por OK ALIMENTOS Y EVENTOS SPA.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 01.04.2024, entre PANADERIA SAN PABLO LIMITADA y OK ALIMENTOS Y EVENTOS SPA, celebrado en la notaria JUAN ANTONIO LOYOLA OPAZO, por la patente de ALCOHOLES y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-81
Clasificación : ALCOHOLES
Actividad Económica : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
Código Actividad : 472.200
Dirección Comercial : AILLAM MARILLAN N° 430

Nombre Titular de la Patente : PANADERIA SAN PABLO LIMITADA
Rut Titular de la Patente : 76.293.345-4
Dirección Particular : [REDACTED]

Nombre del Arrendatario : OK ALIMENTOS Y EVENTOS SPA
RUT Arrendatario : 77.173.949-0
Nombre del Rep. Legal : VICTOR HUGO VALENZUELA DONOSO
Rut Rep. Legal : [REDACTED]
Dirección Particular : [REDACTED]

Fecha de Solicitud : 07.01.2025
Transferencia N° : 04
Fecha : 13.01.2025

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JAIME GARCÍA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

HAA/VVN/fvs

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente

3048001. -